

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)**

HOMOCLAVE:	ODAS-22866
TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO	<input type="checkbox"/>

NOMBRE:		Venta de carga de agua tratada a permisionarios en camión cisterna.					
DESCRIPCIÓN:							
Se realiza la venta de carga de agua residual resultante de haber sido sometida a los procesos de tratamiento por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Atlacomulco, en términos de la Normatividad Oficial Mexicana a personas con el permiso correspondiente.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 135 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 78 fracción V del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 19 fracción II, V y XXIII del Bando Municipal vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del solicitante, siempre y cuando reúna los requisitos.						

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitar de forma verbal o escrita la orden de pago por la cantidad correspondiente al número de viajes solicitados.	Si	Si(1)	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México Y Municipios.
2. Tener el permiso de distribución que otorgue la Comisión del Agua.	Si	Si(1)	
3. Identificación oficial vigente.	Si	Si(1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitar de forma verbal o escrita la orden de pago por la cantidad correspondiente al número de viajes solicitados.	Si	Si(1)	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México Y Municipios.
2. Tener el permiso de distribución que otorgue la Comisión del Agua.	Si	Si(1)	
3. Identificación oficial vigente.	Si	Si(1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. El ciudadano o la ciudadana solicita la carga de agua en pipa por así convenir a sus intereses.
2. El ciudadano o la ciudadana realiza el pago en la caja del Organismo y entrega comprobante.
3. La secretaria o el secretario de la Dirección de Operación recibe copia simple de recibo oficial de pago.
4. La secretaria o el secretario da aviso al Encargado o Encargada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la realización de la carga de agua tratada.
5. El ciudadano o la ciudadana realiza la carga de agua tratada.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			1 día.		
COSTO:	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	UMAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
	10 M3	CARGA	1	\$373.36	\$3.30	\$373.36	\$59.74	\$433.10
	UMA con un valor de \$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 150 Nonies de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. De conformidad a lo establecido en el punto 4.6. de la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 28 de enero de 2025, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/035/2025.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El permiso de distribución deberá estar vigente al momento de solicitar la venta de carga de agua tratada.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del O.D.A.P.A.S.A. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.		FUNDAMENTO JURÍDICO
			Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

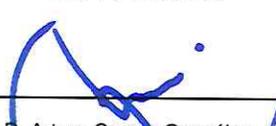
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Operación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. Ing. Agustín Herrera Alcántara					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	3000	direccion.operacion@odapasa.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no cuento con recursos económicos suficientes se me puede donar una carga de agua tratada?
RESPUESTA:	No. Solo a comunidades en donde exista un convenio, basada en la tarifa de derechos vigentes para el ejercicio fiscal vigente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo generar un reporte ante el O.D.A.P.A.S.A. si mi localidad pertenece a un Comité Independiente de Agua Potable?
RESPUESTA:	No es factible, ya que en su localidad no se encuentra dentro del padrón de usuarios del O.D.A.P.A.S.A. y el Organismo no tiene injerencia en la prestación de los servicios, por lo que su solicitud deberá realizarse en el Comité de su localidad para la atención correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me puede hacer un descuento por los días en que se presentó la falla en el servicio de agua potable y drenaje?
RESPUESTA:	No es factible, ya que el personal del O.D.A.P.A.S.A. está al pendiente de la red de agua potable y drenaje y en cuanto se percatan de una fuga o se les turna un reporte, se actúa de inmediato para reparar.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Venta de carga de agua potable a permisionarios de camión cisterna.

RESPONSABLE  <hr/> P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  <hr/> C.P. Arturo Correa González Director General del O.D.A.P.A.S.A.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/mayo/2025
---	---	--

